



**HECHO ESENCIAL
BUSES VULE S.A.
INSCRIPCIÓN ENTIDADES INFORMANTES Nº 216**

Ref: Citación Junta General Ordinaria
de Accionistas

Santiago, 10 de Abril de 2015

Señor
Carlos Pavéz Toloza
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1, Santiago
Presente

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores; la Norma de Carácter General Nº 284 de esta Superintendencia, procedo a informar, con carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En Sesión ordinaria celebrada con fecha 08 de abril de 2015, el Directorio de esta sociedad acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día lunes 27 de abril próximo, a las 11:30 horas, en La Concepción Nº 191, Cuarto Piso, Providencia, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias propias de la Junta, en especial:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros del Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014;
2. Determinar el destino de las utilidades, si las hay, del ejercicio correspondiente al 2014;
3. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015;
4. Designar o ratificar a los Auditores Externos de la compañía para el año 2015;
5. Informar sobre transacciones con sociedades o personas relacionadas, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas;
6. Determinar el periódico en donde se efectuarán las publicaciones de la compañía.
7. En general, tratar todas las materias que de acuerdo con la Ley sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

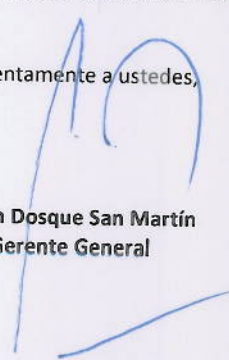
Los Estados Financieros Resumidos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, serán publicados el martes 14 de abril de 2015 en el diario electrónico El Mostrador.

Los avisos de citación a dicha Junta se publicaran el Diario El Mostrador los días 11, 15 y 20 de Abril de 2015.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta que se convoca.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día en que se celebre la asamblea antes dicha, y hasta el momento mismo de su iniciación.

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes,


**Simón Dosque San Martín
Gerente General**